

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Norte de Santander – Villa Caro	
v			

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y palabras de bienvenida	Luis Alfonso Sierra- Vocero Minambiente
2	Conformación de la mesa mixta	Minambiente
3	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
5	Contextualización	Minambiente
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Asistentes y participantes del evento.
7	Lectura y aprobación del acta	Mesa mixta
8	Cierre de la sesión	Minambiente

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Siendo las 9:10 am se da apertura a la sesión.

Por petición de de la mesa de concertación se hacen algunas modificaciones a la agenda del día.

Se Inicia con los himnos se Colombia, seguido el del municipio de Villa Caro.

Acto seguido el señor alcalde extiende un saludo especial al personero personal, al delegado de la contraloría, al Secretario de Planeación, a la Inspectora de Policía del municipio, al Directo del orden territorial y su equipo de trabajo, al presidente de la asociación de municipios, a la Agencia Nacional de Tierras, Corponor, a la mesa de concertación de Villa Caro, presidentes de junta y a la comunidad en general. Da agradecimiento por el espacio que hoy se abre, espacio para la comunidad afectada, para que presenten propuestas y esclarezcan dudas frente al

proceso de delimitación del páramo jurisdicciones Santurbán- Berlín.

Considera que es importante el espacio, en pro de la protección del páramo, pues considera que el agua es fuente de vida.

Manifiesta que las quebradas lomas y el lomo afluentes que eran caudalosos, hoy se han reducido, por eso es importante la protección del recurso hídrico.

Luego de las palabras del señor alcalde se procede con una oración.

Victoriano Llanes, da la bienvenida a todos los asistentes, manifiesta a todos los asistentes que este proceso es muy importante que espera que todos participen de manera activa, espera que de esta reunión se presenten las mejores propuestas por parte de toda la comunidad de Villa Caro.

Toma la palabra Constanza, manifiesta que siente pena, pero que la reunión obedece a todo el municipios, veredas y pobladores, informa que constituyeron una fundación "Santuario del Oriente". Les informa que todos pueden constituirse como veedores del proceso y procede a leer una de las funciones e indica que el objeto de la función de ello consiste en la protección de páramos.

Luego sigue indicando que con otras asociación, fundaciones y colectivo de abogados demandaron al Ministerio porque el Ministerio desde un escritorio delimito sin tener en cuenta a las personas, pero nunca se visitó a los pobladores, todo estaba centrado en Santander con los Mineros como si fueran criminales del medio ambiente y todos los ambientalistas están sentado en un escritorio. Así indica que nace la sentencia T-361 de 2017, les informa que por eso todos están acá, porque la Corte les protegió sus derechos, la economía de los pobladores se va a ver afectada, por eso uno de los puntos a tratar.

Informa sobre las veredas más afectadas.

Informa que todos ganaron la sentencia, y que la corte dijo que el Ministerio había afectado el patrimonio a todos.

La señora Constanza continúa manifestando lo que la Corte estableció e indica que aun en el municipio no se han hecho las fases previas, ni la uno ni la dos ni la tres, que es la primera vez que se hace una reunión acá en el municipio. Indica que, en ese sentido, ninguna procederá a firmar listas de asistencia, porque se siente violentada con el proceso y llama a la audiencia para que tampoco lo haga.

Manifiesta que la misma Corte estableció que se debía hacer una justicia distributiva y le da la palabra al ingeniero para que explique en que consiste.

El ingeniero indica que estamos en este espacio por orden de la Corte, les informa que estar dentro del páramo pasado el termino en que se deben implementar los programas de sustitución y de reconversión se procederá a expropiar a los pobladores del páramo.

Hay 17 veredas que están afectada por La delimitación, informa que Corpornor les entrego un mapa con tres colores, el verdes donde no se pueden realizar actividades agropecuarios y mucho menos mineras, el color amarillo correspondiente a áreas de amortiguación. Si se miran los porcentajes el 40% de sabanitas lo declararon páramo y sumados los 2 colores daría un 80%, es decir que solo dejaron el 20% para producción sostenible. Manifiesta que el gobierno no entiende que la actividad agropecuaria es una actividad ancestral y que además mueve la economía de

los municipios.

Procede preguntando ¿Por qué el Humboldt delimitó áreas de paramos y amortiguación en pisos térmicos de 2700 metros? ¿porqué están delimitando áreas que corresponden a potreros? Manifiesta que el Humboldt hizo la delimitación con una escala 1:100.000.

Da respuesta Johanna Ruiz- Minambiente: primero se presenta y manifiesta que como hemos tenido la oportunidad de presentación de los funcionarios del Minambiente, procederá a presentar a cada uno de los funcionarios que asistenten en representación del Minambiente.

Indica que es importante primero hacer una contextualización a todos, porque esperamos que este espacio sea muy productivo y participativo, que es un espacio para todos, para que todos participacion.

Luego procede a da respuesta, responde que la ley 1150 de 2011 le ordena al Minambinete delimitar el paramos, imponiendo dos condiciones: una tiene que haber unos estudios por parte de las corporaciones que tengan injerencia en los páramos, llamados ETESAS, y de acuerdo con el área de referencia establecida por el Humboldt.

Explica como el Humboldt estableció el área de referencia.

La mesa de concertación, interviene y no permite que Johanna termine de dar respuesta pues considera que se sienten engañados y que esa no es una verdadera respuesta.

Uno de los participantes, interviene y hace un llamado para que se le permita al Minambiente hacer la presentación y de esta manera la comunidad pueda participar.

La señora Yolanda, indica que son campesinos, pero que no son brutos, que es la hora de que Villa Caro no se vuelva como esos municipios que están explotando. Indica que los campesinos saben cómo tienen que cuidar las aguas y el medio ambiente en general.

La señora Yolanda solicita que se les explique a todos y hace un llamado al respeto.

El señor jose de la mesa de concertación, le explica a la comunidad asistentes porque se están tomando la vocería de la reunión, indicando que llevan 6 años abiertos para que el Minambiente viera al territorio a que les dijera como debían proteger el páramo, pero lo único que hicieron fue enviar al Humboldt para que explicara que es un páramo pero que esto no es lo que ellos necesitan.

Así mismo, manifiesta que hoy el Minambiente viene a burlarse del campesinado, porque no traen propuestas claras y soluciones frente al problema.

Manifiesta que no entiende porque los delimitan con Santander, pues cada departamento ejerce actividades muy diferentes, y eso los está afectando porque ahora les están prohibiendo las actividades agropecuarias.

Wilson Mora- vereda de Sabanita: indica que en sabanita los delimitaron sin ninguna justificación, y que les dijeron que venían de parte de Copornor.

El señor José aclara que no es Corponor el que hace la delimitación.

La señora Yolanda interviene manifiesta que es cierto que hay información que se les ha tenido oculta y da testimonio que los que están en la mesa de concertación son los aliados del pueblo quienes han defendido los derechos del pueblo. Manifiesta que el Minambiente impuso la fecha de la sesión de hoy, indica que el Minambiente son recién aparecidos y que los aliados del pueblo son los que están en la mesa de concertación quienes los han defendido de las malas intenciones del pueblo.

Indica que lo que está en riesgo es la economía del municipio de villa Caro y el agua. Espera que no se aprovechen de los campesinos.

El señor Luis- Interviniente: informa que hizo una composición sobre el agua. Indica que las plantas no producen hidrogeno y que los 13 reinos son importantes para la vida.

Indica que el medio ambiente no lo están acabando en la montaña, pero que abajo, en las cuencas, nacimientos, están fumigando y esto neutraliza el oxígeno y por eso el agua se va acabar, por eso es importante que la protección del paramos se dé desde abajo y no solo desde arriba. Indica que no se puede pensar que, porque los animales comen pasto arriba en el páramo, esto va acabar con el páramo, pues el daño viene por otras acciones abajo en el páramo.

Propone: Reforestación en las cuencas hidrográficas.

El director de la asociación de municipios toma la palabra, manifiesta que el tema de delimitación genera mucha sensibilidad, indica que como espectador quiere sugiere que no podemos desaprovechar el espacio, por eso es importante que se sepa a qué se vino a este espacio. La segunda sugerencia que da, es que la información que se brinde se de en términos que sean entendibles para todos y finalmente indica que lo que hizo la Corte fue dar un espacio para garantía de los derechos de todos, y le está diciendo al gobierno que se equivocó y que tiene que darle participación a la comunidad.

En este orden de ideas, indica que se debe llegar a un acuerdo para desarrollar tres temas y de una vez se escuche al gobierno y que se garantice la participación de la comunidad.

Sugiere que por favor se escuchen todos, pues esta reunión se tiene que aprovechar, por cuanto hay mucha información técnica, por eso sugiere que se explique de manera más clara el proceso, para que todos entiendan y puedan participar, dado que es un tema que preocupa y afecta a todos.

El señor Damiro de la mesa de concertación pregunta ¿Cómo se van a indemnizar a los campesinos?

La señora Constanza pregunta ¿cómo será la indemnización cuando se sustituya la actividad?, e Indica que como no conocen el proceso ni como les van a pagar, ni conocen los proyectos, no van a firmar ni actas, ni listas de asistencia.

Arbel Porras- integrante de la mesa ambiental: hace una sugerencia al alcalde y personera, indica que todos los páramos en Colombia tienen estudios ambientales bien formados, pero que Santurbán no lo tiene, por eso sugiere que le remita al Humboldt una petición para que se hagan verdaderos estudios, informa que han aparecido especies nuevas para la ciencia y la incluyen dentro de los listados de especies. Sugiere entonces, que esos estudios los tienen que solicitar al Humboldta.

Interviniente- Amado: indica que una de la preocupación consiste en la explotación minera y que ningún proceso es sostenible, pues la contaminación con mercurio es de las más altas en el mundo.

Solicita al Minambiente sujetarse a las normas y hacer que estas se cumplan.

Le entristece que "los terratenientes del país" avanza y que definitivamente están acabando con el pulmón del mundo.

Le parece inaudito que el gobierno haya suscrito 13 convenios para realizar fracking en Colombia.

Invita a los representantes del gobierno a que le pongan mano fuerte y castiguen a quienes acaban el futuro de sus hijos.

No entiende porque el gobierno quiere acabar con la ganadería, con su vocación agropecuaria.

Indica que espera que la delimitación del paramos no sea un desplazamiento más de los campesinos. Pues pienso que los van a sacar prohibiendo la industria ganadera.

Por ultimo les hace un llamado a todos para que este espacio sea provechoso.

Johanna Ruiz- Minambiente, toma la palabra y hace algunas aclaraciones entorno a lo surgido hasta el momento de esta reunión, primero les informa que la ley de páramos se da la posibilidad de realizar actividades agropecuarias, que sean sostenible con el ambiente. Así mismo, les indica que no habrá expropiación ni desplazamiento de los campesinos, pues no hay ninguna norma que así lo contemple.

Les informa que hoy el Minambiente no viene con propuestas porque precisamente hoy estamos acá no para imponerles nuestras propuestas, si no para escuchar las propuestas de quienes conocen su territorio, por eso esperamos una participación de todos.

Acto seguido procede a dar lectura de los derechos y deberes de los participantes en este proceso de participación.

Johanna Ruiz, da lectura de las prohibiciones de actividades al interior de paramos previstas en la Ley 1930/18.

Indica que en ninguna de las prohibiciones se encuentran las actividades agropecuarias, que de acuerdo con el artículo 10 es posible desarrollar actividades agropecuarias de bajo impacto.

Explica que implica la sustitución y la reconversión, les informa que esta última busca que se mejoren las actividades para que sean sostenibles con el medio ambiente.

Indica que en la ley 1930/18 se tiene que hacer una metodología de evaluación ambiental, para el tema de valorización de predios.

Informa sobre el mecanismo para que aquellas personas que están conservando reciban un reconocimiento por ello.

Johanna explica además en que consisten las fases de participación, les aclara que la fase de convocatoria y de información es transversal a todo el proceso. Les informa que al personero se le entrego toda una documentación para que fuera revisada por la comunidad y se pudieran informar.

Luego explica las fases que no son paralelas, explica que esta fase de consulta, se compone de tres etapas, primero se hizo un acercamiento para determinar la forma de hacer la convocatoria para esta reunión y establecer la fecha

para llevarla a cabo.

Uno de los asistentes toma la palabra e indica que la fecha de esta reunión fue impuesta y manifiestan su inconformidad al respecto.

La señora Constanza toma la palabra les dice a todos los asistentes que no se dejen engañar. Les insta a todos para que no firmen nada pues no quieren delimitación.

El alcalde interviene indica que jamás se le ha informado a la administración.

Liliana Serrano- Vereda la cueva: informa que vino con un grupo de compañeros. Le pide al Minambiente que explique a que viene, pero que por favor explique de manera clara sin hablar de leyes a que vienen. Solicita que por favor les expliquen que es el Fracking. Indica que es de una asociación que es líder y que quiere cuidar el medio ambiente, pero quisiera saber para que la delimitación.

El personero toma la palabra e indica que es falso que en la personería se haya dejado información para que se socializara.

Informa que las carpetas que indica Johanna apenas llegaron el día 5 de abril, e informa sobre su contenido. Por eso indica que no es cierto que las 2 primeras fases del proceso se hubieran cumplido.

No entiende porque no ha habido una convocatoria amplia, que debe hacer directamente el Ministerio de Ambiente, así como tampoco la fase de información.

Dice que se han saltado dos pasos, pues al no tener información no es posible hacer la fase de consulta.

Johanna les informa que la Corte en la sentencia, les ordeno subir toda la información relacionada con el proceso en la página web del Ministerio. No obstante, el Minambinete considero que esto no era suficiente, por eso hizo una fase de información a través de nodos.

Informa que ello fue criticado, por eso el Minambiente decidió ir municipio por municipio. Y Por eso hoy estamos acá, para escuchar sus opiniones, juicio, análisis y propuestas frente al proceso de delimitación.

En este entendido, se da la palabra a la comunidad:

Interviene- indica: somos conscientes que tenemos que cuidar la vida y esto se hace protegiendo el agua. Indica que se pueden comprometer con el ministerio haciendo una reforestación.

Así mismo indica que Coponsor que es una entidad autónoma que no depende del Minambiente, sin embargo, el Minambiente tiene que generar el desmonte de esa Corporación que no funciona.

Propone que haya educación ambiental.

Indica que sus recursos son muy pocos, que los campesinos están abandonados, que el gobierno los ha olvidado.

Él dice que no es posible que desde un escritorio se prohíban las producciones agrícolas.



Se habla de la prohibición de la agricultura y los impactos que causa, pero entonces que pasa con la minería, que pasará con los turcos cuando se lleven el oro y dejen el país sin agua.

Pregunta ¿Cuánto será el costo de la siembra de pasto? ¿Cómo se va a sostener una vaca con el pasto?

Que el Minagricultura revise las alternativas para saber cómo se pueden mejorar las alternativas para el crecimiento del pasto.

Se propone una fábrica de producción de concentrados.

Indica que si se quiere acabar con la ganadería, no es posible que se acabe con la actividad del pobre y si se permita el aumento de producción de coca.

El señor Carlos Gómez: representante de la función planeta vivo: dice que hay una preocupación, pues parece que los del Minambiente son actores y que vienen grabando una novela y que traen un prototipo. Manifiesta que el personero fue muy claro y que la fase 2 no se cumplió, lo que la Corte le ordena al Minambiente es que tiene que ir a los municipios a informarlos para que ellos puedan presentar sus propuestas.

Habla sobre el estudio que hizo Corpomor, dice que esto no es parte de la delimitación, que este estudio se tomara después de todo el proceso.

Indica que el Minambiente no debe saltarse el proceso, que entiende que el Minambiente tiene un término para el cumplimiento de la sentencia, pero no se pueden vulnerar los derechos de la comunidad.

Solicita que por favor se realice la fase de información, que no se les violenten los derechos, pues el Minambiente manifiesta que si ésta cumplimiento cuanto en realidad no lo está haciendo.

Como propuesta: Que se tenga en cuenta el estudio que hizo Coponor, después de que se lleven a cabo todas las fases del proceso de participación.

El señor Jesús no está de acuerdo con que se desplace a la población campesina de los páramos.

Johanna le manifiesta que lo que se busca es que quienes viven en el páramo continúen allí, siempre conservándolo.

El señor Pedro toma la palabra, cuenta una anécdota que dice que le sirve para aplicarla el día de hoy.

Propone que se contrate a una empresa que consulte con las veredas, persona por persona, finca por finca, para que se conozca lo que realmente pasa en la zona, para hacer la transformación de la actividad agrícola de lo que realmente se puede hacer al interior del páramo y que sea sostenible.

Recomienda que se tenga todo el cuidado de que Villa Caro esta puesto a la delimitación del páramo de la manera como se está haciendo.

El señor José de la mesa de concertación, manifiesta que lleva 6 años esperando las propuestas del Ministerio.

Vuelve a tomar la palabra el señor, solicita que el video que se está haciendo se mantenga.



El señor Luis Francisco- Minambiente, les indica que se les seguirá dando la palabra y aprovecha para hacer unas aclaraciones puntuales. Les indica que la Corte obligan al Minambiente delimitar el páramo, pero en torno a ello se quiere aclarar que no se va a sacar a nadie del páramo, lo que se quiere es trabajar con todos los campesinos para el sostenimiento del ambiente, lo que produce el páramo.

La segunda claridad: no se permiten al interior del páramo actividades mineras ni de hidrocarburos y el Minambiente no ha otorgado ningún tipo de permiso.

Hoy se quiere hacer la nueva delimitación con la participación de todos, hoy por eso se quiere trabajar con todos, escuchar que propuestas tienen los asistentes.

Informa que hay varios canales para recibir propuestas.

Les informa que luego de la delimitación, las corporaciones deben hacer una zonificación, para establecer las áreas para desarrollar las actividades que sean sostenibles con el ambiente.

Así mismo, el vocero les explica lo que significa la reconversión, que no es otra cosa, que usar prácticas más amigables con el ambiente; y la sustitución, que corresponde a las actividades que están prohibidas y que se deben cambiar.

En cuanto a los incentivos, informa que con el Ministerio de Agricultura se vienen trabajando en ello. Así mismo a través de cooperación internacional para apoyar estas prácticas. Es con estos recursos, de acuerdo con los compromisos a que se llegue con las comunidades, se empiecen a ejecutar esos programas.

Finalmente termina diciéndole que la finalidad de esta reunión es escucharlos.

Les hace un llamado para que no se dejen engañar de personas con intereses particulares.

Interviene el señor de la mesa de concertación, indica que el término para reconvertir y sustituir tiene un término, le preocupa en este sentido, que después de este término habrá expropiación. Dice que el campesino quiere quedarse en el páramo, pero que la ley es dura y establece un término para ello.

El Personero toma la palabra, dice que estamos en etapa de conclusión de la reunión, indica que si alguien más quiere intervenir que lo haga. Reitera que las cosas no están claras y que están pendientes las fases 1 y la fase 2. Aclara que la Corte no le ordena esto al municipio sino al Ministerio de Ambiente.

Indica que el Ministerio quiere hacer ver los nodos como fase informativa, pero esto no es participación efectiva, por eso se rompe el debido proceso que ordena la Corte. Solicita que no se repita la misma historia.

Termina diciendo que el municipio no acepta esta fase como conclusa, pues se debe garantizar la fase de información y solicita nuevamente que se haga la fase 1 y 2.

Que la convocatoria sea amplia, no hay emisora, pero hay otros medios.

Que se informe a la comunidad lo que se está haciendo y se haga nuevamente la fase de consulta, pues se requiere de la información suficiente para que puedan opinar y hacer propuestas completas, con unos planes de trabajo, con

un tiempo a cumplir, con unos recursos para que eso sea una realidad.

Manifiesta que este proceso no debe involucrar a la personería ni a la alcaldía, quien debe cumplir es el Ministerio de Ambiente.

Toma la palabra el alcalde y les solicita que entre los vecinos se haga masiva la información. Solicita que con tiempo se le convoque a otra reunión para que sea mayor la población asistente a esta fase.

Johanna toma la palabra para hacer una conclusión de las propuestas presentadas, sin embargo, una persona del público le pide que no lo haga por cuanto considera que esta fase se debe hacer nuevamente.

Así las cosas, se cierra la sesión y se deja constancia de la inasistencia de los entes de control.

CONCLUSIONES

- Número aproximado de participantes (sociales e institucionales): alrededor de 200 personas. Se opusieron a firmar la lista de asistencia.
- Número aproximado de propuestas y como se agrupan:
- Recomendaciones para las próximas reuniones:
- Compromisos más relevantes de las partes:

LISTA DE EVIDENCIAS

Video
Fotografías
Listado de Asistencia
Propuestas presentadas por escrito.
Derechos y deberes

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA		05	04	2019

FIRMA

LUIS ALFONSO SIERRA

Vocero- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Alcalde.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013